



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00881498- -UNC-ME#FD

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2024-00881498- -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 2 de estas actuaciones obra nota de los integrantes del jurado del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de doce (12) cargos de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, en la asignatura Derecho Penal I de la carrera de Abogacía (RHCD-2023-773-E-UNC-DEC#FD), en la cual refieren que el número de aspirantes que se han presentado a rendir - el que asciende a 37 (treinta y siete)- les ha impedido culminar tempestivamente el dictamen correspondiente, por lo que peticionan una prórroga de 60 (sesenta) días hábiles para culminar esta tarea;

Que el Departamento de Concursos Docentes eleva la solicitud formulada, con opinión favorable respecto al otorgamiento de una prórroga que conceda al Tribunal que se encuentra sesionando, el tiempo suficiente para poder realizar esta compleja y cuantiosa actividad;

Que de conformidad al art. 14 de la OHCS 8/86 (TO RR 433/2009) - aplicable supletoriamente conforme lo dispuesto en el art. 1º de la OHCD 9/85 (modificado por la OHCD-2024-1-E-UNC-DEC·FD) - establece: *“De resultar insuficiente el término acordado, los miembros del jurado podrán solicitar prórroga mediante petición debidamente fundada al Rector o al Decano según corresponda, quien resolverá sin más trámites fijando el plazo de la prórroga”*;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1º: Hacer lugar a lo peticionado por los integrantes del Jurado del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición convocado por RHCD-2023-773-E-UNC-DEC#FD y en consencuencia conceder prórroga por el término de 60 (sesenta) días hábiles, a los fines de la emisión del dictamen correspondiente los que deberán computarse a partir del vencimiento del plazo establecido en el cuarto párrafo del art. 14, OHCS 8/86, TO RR 433/2009.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese. Gírese al Departamento de Concursos Docentes.